



Lions Clubs International
FOUNDATION

FUNDACIÓN LIONS CLUBS INTERNATIONAL

SUBVENCIÓN DE PREPARACIÓN PARA DESASTRES



GENERALIDADES

Las subvenciones de preparación para desastres son para apoyar a los distritos interesados en asociarse con las autoridades locales, y otras organizaciones comunitarias, para planificar y prepararse para auxiliar a las víctimas de futuros desastres. Los desastres naturales incluyen terremotos, tornados, monzones, tifones, ciclones, incendios forestales, huracanes, inundaciones, tsunamis y eventos similares. El objetivo es que los Leones identifiquen las necesidades y determinen su rol en la comunidad mucho antes de que ocurra un desastre. Se alienta a los Leones a capacitarse para planear con antelación cómo trabajarán junto con agencias locales que responden a emergencias y otras agencias sociales.



DETALLES CLAVE

- Hay disponibles subvenciones en montos de 5000 a 10 000 dólares.
- El distrito puede recibir una subvención de preparación para desastres una vez cada 24 meses.
- La solicitud debe hacerse antes de que ocurra el desastre. Las subvenciones de preparación para casos de desastre no pueden usarse para esfuerzos de auxilio después de un desastre natural.
- Los fondos correspondidos locales deben representar el 25% del presupuesto total del proyecto.
- Las solicitudes se aceptan por orden de llegada. El Presidente de LCIF tiene la autoridad de aprobación para las solicitudes.

Ideas de proyectos elegibles

- ✓ Equipo utilizado por los Leones y organizaciones de la sociedad civil para prepararse para desastres futuros, incluido el apoyo a los socorristas
- ✓ Participación en programas locales de respuesta a emergencias o capacitación en casos de desastre
- ✓ Almacenamiento de materiales y suministros clave para respuestas a desastres futuros
- ✓ Montaje de kits de auxilio en casos de desastre para distribuirlos en desastres futuros
- ✓ Actividades de preparación para apoyar a las poblaciones vulnerables, como los ancianos, los niños y las personas con discapacidad que se ven afectados de manera desproporcionada por desastres naturales
- ✓ Crear folletos de seguridad y otros materiales de concienciación para que los Leones los promuevan en la comunidad

PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Puede un distrito solicitar una subvención de preparación para desastres durante un desastre?

No. Las subvenciones de preparación para desastres están destinadas a apoyar a los Leones y a las organizaciones aliadas en la planificación y preparación de futuras actividades de auxilio. No están creadas para reemplazar o complementar las subvenciones de emergencia que están disponibles después de un desastre.

2. ¿Puede un solo club solicitar una subvención de preparación para casos de desastre?

No. Solo los distritos pueden solicitar una subvención de preparación para desastres. Un mínimo de dos clubes deben participar en las actividades de preparación.

3. ¿Hay una fecha límite para presentar la solicitud?

No. Las solicitudes se aceptan por orden de llegada. Envíe la solicitud 90 días antes del comienzo del proyecto para asegurar que haya tiempo suficiente para revisar la solicitud.

4. ¿Con qué frecuencia puede mi distrito solicitar una subvención de preparación para casos de desastre?

El distrito puede recibir una subvención de preparación para desastres una vez cada 24 meses. Si se aprueba una subvención el 1 de enero, la siguiente subvención no será elegible para consideración hasta el 1 de enero, dos años después.

5. ¿Las donaciones en especie califican como fondos correspondidos locales?

El distrito o distrito múltiple que solicite la subvención deberá aportar los fondos correspondidos locales en dinero. Las donaciones en especie, aunque se aprecian, no son admisibles como fondos correspondidos locales de los Leones. Los fondos correspondidos locales deben ser nuevos fondos específicamente recaudados para el proyecto para el que se está pidiendo fondos a LCIF.

6. ¿Cómo verifica LCIF la recaudación de fondos correspondidos locales?

LCIF generalmente solicita los estados de cuenta bancarios actuales para verificar la recaudación de fondos correspondidos locales. En caso de que una organización colaboradora también contribuya con fondos, bastará con que envíe cartas indicando su apoyo financiero.

7. ¿Es posible ver un presupuesto de muestra?

Ingresos				Gastos			
Fuente	Monto	Estatus	Notas	Descripción del gasto		Monto	Explicación del gasto
Distrito Leonístico 123	2500 USD	Recaudado	Se adjunta estado de cuenta bancario	1	Kits de ayuda (incluyen alimentos, linterna, artículos de higiene)	15 000 USD	2000 kits
Distrito Leonístico 123	1500 USD	Promesa de donación		2	Folletos educativos	500 USD	500 folletos
Agencia Comunitaria	1000 USD	Promesa de donación	Carta adjunta	3	Reunión de planificación de funcionarios para gestión de emergencias	4500 USD	Incluye lugar, currículo, capacitación, materiales para 40 personas
				4			
LCIF	15 000 USD			5			
				6			
Total	20 000 USD				Total	20 000 USD	

CRITERIOS DE LA SUBVENCIÓN

1. Los proyectos deben servir a muchas personas, e idealmente a comunidades enteras, para maximizar el impacto benéfico de la financiación de LCIF. Además, se da prioridad a proyectos que sirven a los sectores más necesitados de la sociedad y que demuestren necesidad financiera.
2. Las subvenciones se consideran para proyectos cuyo costo exceda los recursos financieros y la capacidad de recaudar fondos del distrito solicitante y de los clubes que vayan a participar en el proyecto. Los proyectos de un solo club no son elegibles.
3. Cualquier distrito de los Leones (único o subdistrito) puede presentar las propuestas de subvención. Las solicitudes presentadas por los distritos deben llevar la firma del gobernador del distrito en funciones y estar certificadas mediante una resolución del gabinete distrital en funciones. Junto con la solicitud, debe enviarse el acta de la reunión correspondiente donde se certificó la solicitud.
4. La cantidad máxima de subvención que puede solicitarse es de USD 15 000, y la cantidad mínima es de USD 5000. Si se aprueban, los fondos de la subvención no se desembolsarán hasta que se recauden localmente los fondos correspondidos requeridos, de acuerdo con el presupuesto aprobado para el proyecto.
5. Solo se puede solicitar hasta el 75% ciento del presupuesto del proyecto. (NOTA: La solicitud máxima de subvención se limita a 15 000 USD).
6. Un distrito puede solicitar solo una subvención de preparación para desastres a un mismo tiempo. En el caso de distritos que comprendan varios países, cada país podrá tener una solicitud o proyecto en trámite. Además, hay un límite de una subvención de preparación para desastres por distrito cada 24 meses.
7. Las subvenciones de preparación para desastres no están disponibles para proyectos que puedan ser atendidos más adecuadamente por medio de otros programas de subvenciones de LCIF. La información sobre otros programas de subvenciones de LCIF se encuentra en www.lcif.org o al contactar a LCIF.
8. Se considerarán las subvenciones por orden de llegada. Sin embargo, las subvenciones son para planificar con antelación las actividades y se deben solicitar mucho antes del desastre.
9. Los solicitantes tienen seis meses desde la fecha de aprobación para recaudar los fondos correspondidos locales. Nota: LCIF no desembolsará los fondos de la subvención hasta que no se hayan recaudado los fondos correspondidos locales y estén disponibles para la implementación del proyecto.
10. Las subvenciones no pueden usarse para financiar gastos operativos continuos ni para establecer fondos de reserva para su utilización en desastres futuros.
11. Los Leones deben participar activamente en las actividades de preparación para desastres; los fondos de la subvención no se pueden entregar a ninguna otra organización para su uso.
12. Un distrito solo puede solicitar una subvención de preparación para desastres en su propio distrito. No pueden solicitar ayuda con las necesidades de preparación para desastres en otros distritos o países.
13. El Presidente de LCIF tiene la autoridad para aprobar las solicitudes.

1. Los proyectos que busquen financiación de LCIF deberán tener una fuerte identidad Leonística y una participación continua de los Leones locales. Se dará prioridad a los proyectos en los que los Leones presten servicio voluntario, tengan un historial de apoyo previo, y un papel claramente identificable ayudando a administrar el proyecto y/o la institución involucrada.
2. Cada solicitud de subvención será juzgada en base a sus propios méritos, el cumplimiento de los criterios y las prioridades humanitarias de LCIF tal y como lo ha establecido el Consejo de Síndicos.
3. Las subvenciones de LCIF se destinan a proyectos que se encuentran en las primeras fases de desarrollo (planificación). El proyecto para el cual se soliciten fondos a LCIF no debe haber comenzado. Esto aplica a equipos parcialmente garantizados o adquiridos de otro modo en préstamo, mediante financiación o mediante depósitos realizados antes de que LCIF tome una decisión. Además, los proyectos ya completados no podrán recibir fondos, y las subvenciones no deben usarse para pagar préstamos, establecer un fondo de reserva, o reembolsar gastos que se incurrieron antes de que la subvención se aprobara. Los proyectos que soliciten fondos como reembolso no pueden optar a la subvención.
4. Las solicitudes de subvención enviadas a LCIF deben mencionar a una sola organización, entidad, programa o grupo como beneficiario del proyecto. Las solicitudes para proyectos que proponen apoyo para múltiples organizaciones beneficiarias no son admisibles.
5. Los solicitantes de la subvención deben enviar sus propuestas de proyectos utilizando el formulario de solicitud de subvención correspondiente, que debe estar cumplimentado en su totalidad. El presupuesto del proyecto debe detallar claramente todas las fuentes de ingresos del proyecto y las partidas de gastos; los ingresos del proyecto deben ser iguales a los gastos. Las solicitudes incompletas o que no se hagan a través del formulario oficial no serán consideradas.
6. Los solicitantes que no respondan en un plazo de 120 días a la correspondencia que LCIF les envíe corren el riesgo de que se retiren sus solicitudes. Podría requerirse que vuelvan a enviar la solicitud.
7. Las solicitudes que se retiren o se denieguen podrían considerarse nuevamente si el solicitante hace los reajustes para que cumpla con los criterios de la subvención solicitada.
8. Los fondos correspondidos locales solo pueden ser en forma de contribuciones en efectivo. Las donaciones en especie, ya sea terrenos, mano de obra o materiales, fortalecerán la propuesta y se deben destacar en la propuesta del proyecto, pero ese tipo de contribución no puede incluirse en el presupuesto como parte de los fondos correspondidos que requiere la subvención de LCIF. Además, los fondos correspondidos locales deben consistir en dinero en efectivo disponible o prometido para el proyecto que se propone.
9. Si procede, se confirmará la recaudación de un mínimo de la mitad de los fondos correspondidos locales requeridos para una solicitud de subvención antes de que la solicitud pase a consideración del Consejo de Síndicos de LCIF u otro organismo de aprobación. Deberá presentarse un extracto bancario reciente para confirmar el estado de los fondos cobrados. Los programas de subvenciones que tengan sus propias directrices específicas para la recaudación de fondos correspondidos locales antes de considerar la aprobación seguirán dichas directrices.
10. Los solicitantes tienen seis meses desde la fecha de aprobación para recaudar los fondos correspondidos locales. Nota: LCIF no desembolsará los fondos de la subvención hasta que no se hayan recaudado los fondos correspondidos locales y estén disponibles para la implementación del proyecto. Los proyectos aprobados para recibir subvenciones se implementarán en un periodo de tiempo razonable y se deberán terminar dentro de dos años a partir de la fecha de la aprobación de la subvención. Se concederán extensiones dependiendo del caso. Tras haber consultado con el solicitante, LCIF tendrá la autoridad de anular las subvenciones de proyectos que no comiencen oportunamente o que no hayan progresado lo suficiente en el transcurso de los dos años. Los fondos desembolsados que no se documenten de forma adecuada se deberán devolver a LCIF si la subvención se anula.

11. Las subvenciones aprobadas serán pagaderas a la entidad Leonística beneficiaria que corresponda, según se indique en el contrato de la subvención (club, distrito, distrito múltiple). El gobernador de distrito o el presidente del consejo del distrito múltiple en el cargo en el momento en que se apruebe la subvención servirá como administrador de la subvención hasta que finalice el proyecto. En el caso de las subvenciones a nivel de club, el presidente del club en el cargo en el momento de aprobarse la subvención actuará como administrador de la subvención hasta que finalice el proyecto. Será su responsabilidad desembolsar los fondos para el proyecto y rendir cuentas de la financiación de la subvención de LCIF. Si el proyecto se traslada al siguiente año fiscal, el administrador de la subvención debe proporcionar copias de los informes de progreso y el informe final enviado a LCIF al gabinete distrital o al consejo del distrito múltiple actual. LCIF se reserva el derecho de sustituir a los administradores de la subvención y al director del proyecto en caso necesario. La selección de administradores de subvenciones y directores de los proyectos de distritos que comprendan más de un país y áreas sin distritar se hará caso por caso.
12. Ni los socios de los clubes de Leones ni sus familiares recibirán beneficios individuales o profesionales como resultado de una subvención de LCIF ni tendrán intereses de propiedad en proyectos que reciban ayuda de LCIF. Teniendo en cuenta la responsabilidad de LCIF hacia sus donantes y el público, el beneficiario de la subvención debe tomar medidas razonables para asegurarse de que el administrador de la subvención, el director del proyecto y cualquier otra persona con autoridad para firmar y autorizar el desembolso de la subvención no tengan intereses personales, financieros o profesionales que pudieran entrar en conflicto, o parecer entrar en conflicto, con el uso o ejecución de esta subvención. Si existe o parece existir un conflicto de intereses, debe comunicarse inmediatamente a LCIF.
13. El beneficiario de la subvención reconocerá a Lions International con el apoyo de su fundación, Fundación Lions Clubs International (LCIF), por su papel en este proyecto. En el caso de proyectos físicos, debe exhibirse en un lugar destacado una placa o cartel con la inscripción «Este proyecto ha sido posible gracias a la cooperación de Lions International y su fundación, la Fundación Lions Clubs International». Asimismo, todos los materiales de promoción deben reconocer la participación de Lions International y LCIF en el proyecto. El informe final debe incluir una confirmación de la participación de Lions International y LCIF en el proyecto. Las copias de toda la publicidad recibida como resultado de esta subvención deben ser enviadas a LCIF como parte de los documentos sobre las actividades de la subvención.
14. Los beneficiarios de la subvención son responsables de enviar un informe detallado con los resultados del proyecto y el uso exacto de los fondos de LCIF al término del proyecto (los formularios de informe se envían junto con las cartas de concesión de la subvención). Los beneficiarios de la subvención que no envíen dicho informe al completar el proyecto no tendrán derecho a recibir subvenciones adicionales.
15. Las fluctuaciones de los tipos de cambio o los cambios en los gastos de los proyectos que repercuten en el beneficiario están fuera del control de LCIF. LCIF no asume ninguna obligación de dar apoyo adicional al beneficiario de la subvención.
16. LCIF no reclama la titularidad y se exime de toda responsabilidad de los bienes o del equipo financiados con la subvención de LCIF. En caso de que se desee transferir o vender bienes o equipo financiados con una subvención de LCIF, el beneficiario debe notificar a LCIF y consultar con el personal de LCIF con respecto a los beneficiarios previstos para tal transferencia o venta. A menos que LCIF lo apruebe específicamente por escrito, los bienes o equipo financiados con una subvención de LCIF se transferirán o venderán solo a una entidad caritativa apropiada que siga utilizando dichos bienes o equipo solo con fines benéficos en la comunidad respectiva de conformidad con la intención y disposiciones del acuerdo de subvención original y las políticas de LCIF. Además, los fondos derivados de la transferencia o venta de tales bienes o equipo se utilizarán solo con fines benéficos en la comunidad respectiva y no resultarán en una operación privada o beneficio personal para ningún individuo ni entidad no caritativa.

SOLICITUD DE LA SUBVENCIÓN

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha: _____

Lugar del proyecto: _____

Monto solicitado a LCIF en USD: _____

Distritos, subdistritos o distritos múltiples que presentan la propuesta del proyecto: _____

DESCRIPCIÓN, METAS Y OBJETIVOS DEL PROYECTO

1. ¿Cuál es la historia de las actividades en casos de desastres naturales en la región? Tenga en cuenta la frecuencia y gravedad de desastres naturales anteriores.
2. Describir el plan actual/existente de emergencia de los Leones y otras organizaciones locales en el distrito. Describir la participación de los Leones, si la hubiera, con actividades de auxilio previas en el área del proyecto.
3. Describir el plan de acción de los Leones para apoyar la preparación para desastres.
 - a. Identifique el área geográfica que participará en las actividades de preparación.
 - b. ¿Cuál es el n.º de beneficiarios estimados?
 - c. ¿Cuál es el cronograma para implementar el proyecto?
 - d. Explique cómo encaja este proyecto en los planes locales de emergencia y preparación para desastres en la comunidad.
 - e. Proporcione información general y una explicación del papel de apoyo de otras organizaciones que participen en el proyecto.
 - f. ¿Cómo se dará reconocimiento a los Leones y a LCIF por este proyecto en particular?

PRESUPUESTO DEL PROYECTO

Incluya un presupuesto detallado, usando la plantilla siguiente, que cubra los ingresos y gastos previstos para todo el proyecto.

- En la sección de ingresos, enumere todas las fuentes de fondos por separado y especifique el monto que cada una va a contribuir. Debe demostrarse la participación financiera de dos clubes como mínimo.
- Indique la situación de cada fuente de ingresos como recaudados, prometidos y / o previstos. Los fondos recaudados deben ser documentados con un estado de cuenta bancario y los fondos prometidos deben documentarse con cartas de los respectivos donantes.
- **Debe tenerse en cuenta que al momento de presentar la solicitud debe recaudarse como mínimo la mitad de los fondos correspondidos locales.**

Ingresos				Gastos		
Fuente	Monto	Estatus	Notas	Descripción del gasto	Monto	Explicación del gasto
Leones				1		
				2		
Aliados				3		
				4		
LCIF		Previstos		5		
				6		
Total	0.00 USD			Total	0.00 USD	

APROBACIÓN DE LA SOLICITUD

- Se debe incluir la certificación del gabinete con cada solicitud de subvención. Enviar una copia del acta de la reunión del gabinete (distrito único o subdistrito) en la que se haya certificado la solicitud.
- Es imprescindible que el gobernador de distrito firme la solicitud.

RESPALDO GOBERNADOR DE DISTRITO.

Certifico que he revisado los criterios de la subvención de LCIF de preparación para desastres y de la solicitud de subvención. A mi leal saber y entender, la información presentada es precisa y existe la necesidad indicada. Apruebo esta propuesta y haré todo lo que esté en mi poder, como administrador de los fondos concedidos, para garantizar el uso correcto y eficaz de los mismos, la contabilidad adecuada y la presentación regular de los informes a la Fundación Lions Clubs International.

Nombre Gobernador de Distrito

Número del Distrito

Dirección

Teléfono

Fax

Correo electrónico

Firma

Fecha

PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

Las solicitudes se deben enviar directamente a la división global de subvenciones de LCIF. Las solicitudes enviadas a través de otros departamentos pueden resultar en que se reciba la solicitud después de la fecha límite y eso demorará su evaluación. Si no recibe respuesta en dos semanas, asegúrese de que se haya recibido la solicitud.

La solicitud cumplimentada y los documentos acreditativos se pueden enviar a LCIF en copia impresa o electrónicamente. Sin embargo, es preferible enviar las solicitudes electrónicamente. Envíe solo una copia. Si se envía por correo regular, es aconsejable enviar a través de un servicio de mensajería de confianza (DHL, FedEx u otro). Esto asegura que se pueda hacer seguimiento del documento durante el tránsito.

Lions Clubs International Foundation | Global Grants Division | 300 W. 22nd Street | Oak Brook, IL 60532-8842

Área Estatutaria I (Estados Unidos) – USAGlobalGrants@lionsclubs.org

Área Estatutaria II (Canadá) – CANADAGlobalGrants@lionsclubs.org

Área Estatutaria III (América Latina y el Caribe) – LATAMGlobalGrants@lionsclubs.org

Área Estatutaria IV (Europa) – EUROPEGlobalGrants@lionsclubs.org

Área Estatutaria V (Oriente y sudeste de Asia) – OSEALGlobalGrants@lionsclubs.org

Área Estatutaria VI (India, sur de Asia y Medio Oriente) – ISAMEGlobalGrants@lionsclubs.org

Área Estatutaria VII (Australia, Nueva Zelanda e Indonesia) – ANZIGlobalGrants@lionsclubs.org

Área Estatutaria VIII (África) – AFRICAGlobalGrants@lionsclubs.org

